



**14/2024 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE  
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS  
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**DOÑA MARÍA JESÚS MONTERO  
CUADRADO**  
Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de Hacienda

**DOÑA TERESA RIBERA  
RODRÍGUEZ**  
Vicepresidenta Tercera del Gobierno  
y Ministra para la Transición  
Ecológica y el Reto Demográfico

**DON JOSÉ MANUEL ALBARES  
BUENO**  
Ministro de Asuntos Exteriores,  
Unión Europea y Cooperación

**DOÑA MARGARITA ROBLES  
FERNÁNDEZ**  
Ministra de Defensa

**DON FERNANDO GRANDE-  
MARLASKA GÓMEZ**  
Ministro del Interior

**DON ÓSCAR PUENTE SANTIAGO**  
Ministro de Transportes y Movilidad  
Sostenible

**DOÑA MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA  
CONTINENTE**  
Ministra de Educación, Formación  
Profesional y Deportes

**DON JORDI HEREU BOHER**  
Ministro de Industria y Turismo

**DON LUIS PLANAS PUCHADES**  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación

**DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES  
PÉREZ**  
Ministro de Política Territorial y  
Memoria Democrática

**DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ  
GARCÍA**  
Ministra de Vivienda y Agenda  
Urbana

**DON ERNEST URTASUN  
DOMÈNECH**  
Ministro de Cultura

**DON CARLOS CUERPO  
CABALLERO**  
Ministro de Economía, Comercio y  
Empresa

**DOÑA MÓNICA GARCÍA GÓMEZ**  
Ministra de Sanidad

**DON PABLO BUSTINDUY AMADOR**  
Ministro de Derechos Sociales,  
Consumo y Agenda 2030

**DOÑA DIANA MORANT RIPOLL**  
Ministra de Ciencia, Innovación y  
Universidades

**DOÑA ANA MARÍA DEL CARMEN  
REDONDO GARCÍA**  
Ministra de Igualdad

**DOÑA ELMA SAIZ DELGADO**  
Ministra de Inclusión, Seguridad  
Social y Migraciones

**DON JOSÉ LUIS ESCRIVÁ  
BELMONTE**  
Ministro para la Transformación  
Digital y de la Función Pública

**DOÑA SIRA ABED REGO**  
Ministra de Juventud e Infancia

**DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA**  
Ministro de la Presidencia, Justicia y  
Relaciones con las Cortes y  
Secretario del Consejo de Ministros

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de abril de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia de doña María Jesús Montero Cuadrado, Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, por ausencia del señor Presidente del Gobierno, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de las señoras Vicepresidentas y de las señoras Ministras y de los señores Ministros que se relacionan.

No asiste a la reunión la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, doña Yolanda Díaz Pérez.

### **ASUNTOS DE PERSONAL**

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:



## **NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS**

### **Ministerio de Hacienda**

Real Decreto por el que se dispone el cese de doña María del Pilar Paneque Sosa como Subsecretaria de Hacienda.

Real Decreto por el que se nombra Subsecretaria de Hacienda a doña Lidia Sánchez Milán.

Real Decreto por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo a don David Regades Fernández.

### **Ministerio de Economía, Comercio y Empresa**

Acuerdo por el que se dispone el cese de doña María Mateo Feito como vocal del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial.

Acuerdo por el que se nombra vocal del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial, a doña Concepción Requejo Puerto.

## **REALES DECRETOS**

A propuesta de los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

### **DE CARÁCTER GENERAL**

A propuesta del Ministro de Industria y Turismo, el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio,

modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

## **OTROS REALES DECRETOS**

### **Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**

Real Decreto por el que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el mapa de ruido y el plan de acción del aeropuerto de A Coruña.

Real Decreto por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de A Coruña (A Coruña).

### **Ministerio de Cultura**

Real Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de bien mueble, el Legado Cajal, adscrito a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Real Decreto por el que se declaran los Toques tradicionales de guitarra en el marco de las fiestas participativas como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

## **ACUERDOS**

Presentados por los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

### **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**

Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo de Cooperación entre el Reino de España y la República de Angola en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por dicho Acuerdo.



Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Chile y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mencionado Acuerdo.

Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mencionado Tratado.

Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Tratado de extradición entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mencionado Tratado.

Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Nigeria y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mencionado Acuerdo.

### Ministerio de Hacienda

Acuerdo por el que se autoriza la contratación del servicio integral de telecomunicaciones por lotes con destino a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por un valor estimado de 80.473.777,26 euros.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por don [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.



Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por don [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por doña [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelve una reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven dos reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por [REDACTED] y [REDACTED] en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.



Acuerdo por el que se resuelven las reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por [REDACTED] y dos más, que se citan en el anexo, en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven las reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por doña [REDACTED] y dos más, que se citan en el anexo, en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven cuatro reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por quienes se citan en el anexo en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven las reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por [REDACTED] y seis más, que se citan en el anexo, en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven siete reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por quienes se citan en el anexo en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven las reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por [REDACTED] y siete más, que se citan en el anexo, en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven las reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por [REDACTED] y siete más, que se citan en el anexo, en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven diez reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por quienes se citan en el anexo en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se resuelven veinticinco reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador formuladas por quienes se citan en el anexo en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la tramitación de varios modificados de expedientes en curso y de otros nuevos.



Acuerdo por el que se modifican los límites y el número de anualidades establecidos en el apartado cuatro del artículo 10 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para 2024, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa la tramitación de contratos de arrendamiento de oficinas económicas y comerciales en el Exterior.

Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para financiar diversos expedientes en el capítulo de inversiones de la Dirección General del Catastro.

Acuerdo por el que se autorizan los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Organismo Autónomo Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas la contratación de la concesión de servicios de comedor, en régimen de autoservicio, y de cafetería, así como la preparación y distribución de servicios especiales de hostelería y restauración.

Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria la tramitación anticipada de una convocatoria de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Tajo la financiación de diversas actuaciones a través de su capítulo 6 "Inversiones reales".

Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.



Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] sucesora de [REDACTED] con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED] con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por [REDACTED]

[REDACTED]  
con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 7 de marzo de 2018, en relación con la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Acuerdo por el que se formaliza la fase II del proceso de revisión del gasto público 2022-2026.

#### Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras de normalización y modernización de los bloqueos en el tramo Gijón - El Berrón. Valor estimado del contrato: 18.080.020,02 euros.

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la normalización y modernización de los bloqueos en el tramo Oviedo - Infiesto. Valor estimado del contrato: 29.439.607,63 euros.

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de redacción de proyecto constructivo y ejecución de las obras para la supresión de bloqueo telefónico entre Ribadeo y Cudillero. Valor estimado del contrato: 17.423.000,51 euros.



### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A., para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2024, por un importe de 284.520.000 euros.

### **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**

Acuerdo por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., (CDTI) la convocatoria correspondiente al año 2024 de ayudas, por importe de 20.000.000 de euros, destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC 2024) del Subprograma Estatal de I+D+I empresarial, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Estatal de Investigación la convocatoria del año 2024, de tramitación anticipada, para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas a centros de excelencia «Severo Ochoa» y a unidades de excelencia «María de Maeztu» asociadas a dichas acreditaciones, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, por importe de 91.000.000 de euros.

## **INFORMES**

Los Ministros que a continuación se relacionan presentan al Consejo los siguientes:

### **Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes**

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes informa sobre actividad parlamentaria.

**Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática**

El Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática informa sobre la situación de la memoria democrática. Desarrollo de la Ley e incidencia en las comunidades autónomas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V.ºB.º de la Presidenta.

**EL MINISTRO SECRETARIO,**

Félix Bolaños García

**V.ºB.º**

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,**

**Por suplencia (artículo 13.1 de la  
Ley 50/1997, de 27 de noviembre),**

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA  
DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE**

**HACIENDA**

María Jesús Montero Cuadrado

